

todo el tiempo que medía todo el servicio del
referido mes, en cuya orden se señalan
el once del mismo para el llamamiento
y declaracion de soldados, y la Ciudad
acordó: Quedar enterada y que las
operaciones preliminares se practiquen
en esta Ciudad con arreglo allo preven-
do en la referida orden, ocupandole de esta
negociado sin interrupcion, y aprovecham-
do para ello las horas necesarias de la noche.
Se vio la operacion practicada por la Sección
que compone de la destitucion del cargo
de Milicia Provincial entre las diez
secciones de esta Ciudad ^{y se acordó pase} y su distrito, a
una Comisión compuesta de dos indivi-
duos para su examen y rectificación
nlo mereciese; procediendose en la
forma prevenida al nombramiento de la Co-
misión, resultando elegidos por una uni-
dad los Sres. D. Guies Mericio,
Alcalde Tercero y D. Joaquín Fontan,
Regidor _____

Fueltas el 11. D. Joaquín Fontan, regid.

